



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

58481

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte, **13 JUL 2018**

OFICIO MÚLTIPLE N° 236 - 2018 -DIR-UGEL 06 /J-AGEBRE

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE E.B.R. DE LA UGEL N°06

Presente.-

ASUNTO : Reemplazo del Cuaderno de Trabajo y Manual de Comprensión Lectora de 5° de Secundaria – 2018.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 50 -2018-MINEDU/VMGP-DIGEPR
MEMORANDO MÚLTIPLE N°0297 – 2018-MINEDU/VMGI-DREM-DIR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 y a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, de conformidad a los documentos de la referencia que se adjunta, comunicarle que de acuerdo a lo emitido por el Ministerio de Educación cuya copia se adjunta, se ha dispuesto dejar sin efecto el uso del Cuaderno de Trabajo y Manual de Comprensión Lectora de 5° de secundaria, y disponer de manera inmediata su recojo de aulas bajo la custodia de las IIEE:

Asimismo, los materiales impresos cuyo uso queda sin efecto, serán reemplazados por la Antología Literaria de 5° grado de secundaria, así como las orientaciones generales y módulos por grado dirigidos a docentes (http://jec.perueduca.pe/?page_id=4322).

En tal sentido, agradecemos se sirva informar en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 horas), bajo responsabilidad, la cantidad de textos recuperados en su institución.

Sea propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE

MMARB/DIR.UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
LJRM/J.AGEBRE

